



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2019-AU del 11 de Marzo del 2019  
Ciudad Universitaria, Av. Juan Pablo II N° 306 – Bellavista - Callao

Que, el Comité Electoral Universitario en sesión extraordinaria de fecha 1 de octubre de 2019 acordó construirse en sesión permanente para el periodo de calificación de las candidaturas correspondientes al proceso de Elecciones Generales 2019 y ampliar el periodo de calificación de listas y tachas contemplado en el cronograma electoral, sesión que contó con la asesoría del especialista electoral Jorge Antonio Jáuregui Mendieta, miembro del Instituto Peruano de Derecho Electoral.

Finalmente, y de acuerdo a los argumentos desarrollado en la deliberación realizada por este Comité Electoral Universitario, los procesos electorales realizados en la Universidad Nacional del Callao a cargo del Comité Electoral Universitario contienen una serie continua y concatenada de actos electorales que precluyen, los cuales tiene la finalidad de permitir el ejercicio de sufragio activo y pasivo por parte de los miembros de la comunidad universitaria en condiciones de libertad, equidad y predictibilidad electoral, lo que hace razonable y necesario ampliar el cronograma a efectos los actores electorales a efectos las candidaturas efectúen las actuaciones necesarias para su participación electoral en el proceso de Elecciones Generales 2019, específicamente en el ámbito de los actos electorales relativos a resolución de tachas, recomposición de listas, publicación de listas hábiles y sorteo de número de listas.

En uso de sus facultades legal, estatutaria y reglamentariamente reconocidas y con el voto aprobatorio y unánime de sus integrantes;

### RESUELVE:

1° **MODIFICAR** el cronograma electoral para las Elecciones Generales 2019 en el extremo relativo al periodo de resolución de tachas que se realiza entre el 01 al 04 de octubre de 2019, así como en lo relativo al procedimiento de recomposición de listas que se realiza el 07 de octubre de 2019, **MANTENGASE** las fechas de los actos electorales posteriores, conforme se detalla en el Anexo 1, que se adjunta a la presente resolución.

2° **COMUNICAR** a la comunidad universitaria y a los Personeros Generales de los candidatos y listas de candidatos para las Elecciones Generales 2019 de la Universidad Nacional del Callao.

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las dependencias Académico-Administrativas de la Universidad, SUDUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, interesados, ONPE, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2019-AU del 11 de Marzo del 2019  
Ciudad Universitaria, Av. Juan Pablo II N° 306 – Bellavista - Callao

### RESOLUCION DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 006-2019-CEU.- Callao 01 de octubre de 2019.

VISTOS, en audiencia de la fecha, los pedidos formulados por los señores Personeros Generales de los candidatos y listas de candidatos que se han presentado para las Elecciones Generales 2019 en la Universidad Nacional del Callao, a través de los cuales solicitan a este Comité Electora Universitario la ampliación de los plazos previstos para los actos electorales relativos a resolución de tachas, recomposición de listas, publicación de listas hábiles y sorteo de número de listas, a efectos de brindar un mayor periodo de tiempo para actuación de los personeros; Y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que cada universidad pública tiene un Comité Electoral Universitario que es elegido por la Asamblea Universitaria para cada proceso electoral, con una anticipación no menor a seis (6) meses previos a los procesos electorales. La conformación del Órgano Electoral universitario se conforma por tres (3) profesores principales, dos (2) asociados, un (1) auxiliar, y por tres (3) estudiantes, estando prohibida la reelección de sus miembros.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2019-AU-Callao, de fecha 11 de marzo de 2019, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao designó a los miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao para las Elecciones Generales 2019.

Que, mediante Acta N° 0013-2019-CEU-UNAC de fecha 08 de agosto de 2019 el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao aprobó el Cronograma Electoral para las Elecciones Generales 2019 que comprende la elección de los representantes ante: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de la Escuela de Posgrado, Consejo de Investigación y Consejos de Facultad.

Que, el numeral 345.2° del artículo 345° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante Asamblea Estatutaria de fecha 2 de julio de 2015, establece que corresponde a la atribución del Comité Electoral Universitario organizar, conducir y controlar todos los procesos electorales de los cargos que requieran elección; norma que es concordante con el artículo 8° del Reglamento Electoral aprobado para las Elecciones Generales 2019 establece que corresponde a la atribución del Comité Electoral Universitario modificar el cronograma electoral aplicable a las elecciones





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2019-AU del 11 de Marzo del 2019  
Ciudad Universitaria, Av. Juan Pablo II N° 306 – Bellavista - Callao

Fdo.DR. OSCAR JUAN RODRÍGUEZ TARANCO.- Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Presidente del CEU.-  
Fdo.DRA. YOLANDA HERMINIA QUIROA MUÑOZ DE ABANTO.- Secretaria del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario del CEU.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



.....  
DRA. YOLANDA HERMINIA QUIROA MUÑOZ  
SECRETARIA DEL COMITÉ ELECTORAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



.....  
DR. OSCAR JUAN RODRÍGUEZ TARANCO.  
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2019-AU del 11 de Marzo del 2019  
Ciudad Universitaria, Av. Juan Pablo II N° 306 – Bellavista - Callao

### ANEXO 1

PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES EN LA PÁGINA WEB DE LA UNAC	09 de Setiembre
PUBLICACIÓN DE PADRONES PRELIMINARES EN LA PÁGINA WEB DE LA UNAC: DOCENTES Y ESTUDIANTES	10 de Setiembre
ENTREGA DE FORMATOS PARA INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONEROS GENERALES	11 al 13 de Setiembre
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONEROS DE MESA (TITULARES Y SUPLENTE)	16 al 18 de Setiembre
PUBLICACIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS	19 de Setiembre
PRESENTACIÓN DE TACHAS A LISTAS Y/O CANDIDATOS	20 al 24 de Setiembre
COMUNICACIÓN A LOS PERSONEROS DE LAS TACHAS FORMULADAS	25 de Setiembre
PRESENTACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE TACHAS	27 al 30 de Setiembre
RESOLUCIÓN DE TACHAS	01-04 de Octubre
RECOMPOSICIÓN DE LISTAS	07 de Octubre
PUBLICACIÓN DE LISTAS HÁBILES Y SORTEO DE NÚMEROS DE LISTA	09 de Octubre
ENTREGA DE CREDENCIALES A LOS PERSONEROS	14 al 18 de Octubre
ELECCIONES GENERALES	24 de Octubre
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS TOTALES	24 de Octubre
EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE GANADORES	31 de Octubre
ENTREGA DE CREDENCIALES	04 de Noviembre

